

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****111****MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Doña M. Eva Tardón Silvestre, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2156/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 371 de 2022

La juez/magistrada-juez, doña M. Antonia de Torres Díez-Madroño.—En Madrid, a 7 de noviembre de 2022.

Vistos por mí, doña M. Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez de este Juzgado de instrucción número 10 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve inmediato número 2156/2022, en los que ha sido parte del ministerio fiscal y doña María Valencia, contra Danny Rodrigo González Jiménez, dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Debo condenar y condeno a Danny Rodrigo González Jiménez como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de veinte días, a razón de 3 euros/día (en total, 60 euros), con diez días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, así como al abono de las costas causadas en esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Danny Rodrigo González Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/22.898/22)

